

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

12317 Orden de 30 de julio de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, complementaria a la Orden de 25 de julio de 2013, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocados por Orden de 14 de marzo de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, correspondiente al cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Auxiliar Educativo (DFX05).

Por Orden de 14 de marzo de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, se convocó concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo del Grupo C, Subgrupo C2, correspondientes al cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Auxiliar Educativo (DFX05) de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM n.º 72 de 30/03/2013).

Mediante Resolución de la Comisión de Selección de 21 de junio de 2013 (BORM n.º 148, de 28 de junio), se resolvió con carácter provisional el concurso de méritos anterior.

Por Orden de 25 de julio de 2013, se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos general y turno de resultas, correspondiente al cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Auxiliar Educativo (DFX05).

La Orden de Convocatoria recoge en su base 6.4, que aquellos concursantes forzosos que, una vez resuelto el presente concurso y el turno de resultas, en su caso, no hubieren obtenido destino definitivo, podrán ser adscritos con tal carácter a un puesto base o de los considerados como de primer destino de los puestos convocados y que hubiesen resultado vacantes, de los correspondientes a su Cuerpo, Escala u Opción.

En base a la propuesta de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, y de conformidad con la Base 10.4 de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 43, de 20 de febrero), por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, así como con la Base específica 6.4 de la Orden de convocatoria,

Dispongo

Primero.- Adjudicar a los concursantes forzosos, con carácter definitivo y efectos de 1 de octubre de 2013, los puestos de trabajo relacionados en el anexo a esta Orden.

Segundo.- Para la plena efectividad de los nombramientos que se confieren, los ceses y consiguientes tomas de posesión deberán realizarse conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo. Para ello, por las distintas Secretarías Generales de las Consejerías y



Organismos Autónomos, deberán formalizarse las hojas de enlace respectivas, dándose cumplimiento, igualmente, a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, que desarrolla la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios

ANEXO

Puestos adjudicados a concursantes forzosos que no obtienen puesto de trabajo en el concurso de méritos ni en el turno de resultados convocado (Base 6.4)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. PLANIFICACION Y ORDENAC. EDUCATIVA

Centro de Destino: C.P.C. FRANCISCO CAPARROS. MAZARRON

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
AI00351 – AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO MAZARRON	BRAVO GONZALEZ, ZAIDA	FU04906D	48488356D



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios

Puestos adjudicados a concursantes forzosos que no obtienen puesto de trabajo en el concurso de méritos ni en el turno de resultados convocado (Base 6.4)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. PLANIFICACION Y ORDENAC. EDUCATIVA

Centro de Destino: C.E.E.PRIMITIVA LOPEZ.LOS DOLORES.CART.

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
AI00309 – AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO CARTAGENA	MARQUINA PEÑALVER, MONICA	FU04887D	48492065S



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios

Puestos adjudicados a concursantes forzosos que no obtienen puesto de trabajo en el concurso de méritos ni en el turno de resultados convocado (Base 6.4)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Centro de Destino: C.O. DR.JULIO LOPEZ AMBIT

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
AI00253 – AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO	VICENTE BAÑOS, MARIA CARMEN	FU04908D	34802187J